

Con una Proposición en el Congreso registrada el pasado miércoles

El Grupo Popular plantea al Gobierno un Protocolo para que se pueda realizar actividad física y deportiva durante el estado de alarma

- Propone la práctica deportiva individual de forma segura, con tiempos y lugares predeterminados
- Siguiendo criterios de expertos, para mejorar la calidad de vida sin poner en riesgo a la población
- Andar, correr o montar en bici estarían entre las actividades permitidas

26 de abril de 2020. - El Grupo Popular en el Congreso ha presentado una Proposición no de Ley, registrada el miércoles día 22, en la que insta al Gobierno a elaborar un protocolo que permita la práctica de la actividad física y deportiva durante el estado de alarma.

Para ello, habría que promover la práctica individual del deporte sin contacto con otros deportistas, adaptando el tiempo acordado para realizarla y definiendo los sitios en los que puede hacerse. En todo caso, la actividad debería hacerse de forma segura, de acuerdo con expertos en la pandemia y sin poner en riesgo al resto de la población española.

La iniciativa, firmada por la portavoz Cayetana Álvarez de Toledo, los portavoces adjuntos del GPP Carlos Rojas y Marta González, el portavoz de Deportes del GPP, Javier Merino, y el diputado Víctor Píriz, recuerda que la apertura a la práctica deportiva limitada durante el estado de alarma mejoraría la calidad de vida de muchos españoles.

La formación liderada por Pablo Casado señala en dicha Proposición que durante el estado de alarma no se ha permitido a los españoles salir a hacer deporte, mientras que en otros países de nuestro entorno han regulado dicha práctica, con limitaciones para garantizar la seguridad que el PP considera que se podrían establecer también en España sin romper el confinamiento.

Como ejemplos que permitiría el Protocolo, el GPP plantea actividades que se pueden practicar de forma individual como son, entre otros, andar, correr, bicicleta, patinaje e incluso natación en aguas abiertas.